

Señor (a)

**JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
ESD**

**REF: PODER. PROCESO ORDINARIO LABORAL DE GINA PAOLA
GAMARRA CONTRA FONDO NACIONAL DEL AHORRO. RAD.
08001310500320200000800**

NATALIA ALEJANDRA MENDOZA BARRIOS, mayor de edad, con domicilio y residencia en Barranquilla, quien se identifica como aparece a pie de su firma, en representación de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**, por este escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor **CARLOS ERNESTO QUIÑONES GOMEZ**, portador de la tarjeta profesional No. 93.032 del C.S. de la J., identificado con cedula de ciudadanía No. 72.197.791 de Barranquilla, para que represente a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA** dentro del proceso en referencia. En caso de que la compañía que represento hubiese sido llamada en garantía nuestro apoderado también está facultado para defenderla en el proceso referenciado y como llamada en garantía.

Faculto expresamente a nuestro apoderado para conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir y reasumir este poder, así como para tachar documentos de falsos y también para ejercer el derecho de defensa y contradicción de la sociedad **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**, lo que incluye demandar en reconvención, hacer llamamientos en garantía o denunciar el pleito.

Atentamente

NATALIA ALEJANDRA MENDOZA BARRIOS
CC 1.143.139.825
Representante Legal Judicial
Seguros Generales Suramericana S.A.

Acepto:

CARLOS ERNESTO QUIÑONES GOMEZ
C.C. 72.197.791 de Barranquilla
T.P. 93.032 del C.S. de la J.